



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

*Fortalecimiento de los microemprendimientos verdes del Proyecto: “ESPACIO JOVEN. Empoderamiento juvenil Socio-Productivo con Igualdad de Oportunidades, en el contexto de los desafíos del cambio climático”.CSO-LA/2020/418-855*

### PRESENTACIÓN

---

Con la presente consultoría que se pretende realizar es en marco del proyecto “Espacio Joven. Empoderamiento juvenil Socio-Productivo con Igualdad de Oportunidades, en el contexto de los desafíos del cambio climático”, financiado por la Unión Europea y ejecutado por Entreculturas, CEPAG y Fe y Alegría. La propuesta pretende favorecer el empoderamiento económico, social y de incidencia pública de la juventud, especialmente de las mujeres, en zonas rurales y periurbanas, en el marco de los desafíos del cambio climático, entre otros sectores, tal y como se recoge en las estrategias del país y, en particular, en la Política Nacional de Cambio Climático (OG). Para lograr esto, la intervención se articula en dos Objetivos Específicos:

OE1: Mejorar el acceso de la juventud al mercado laboral, en particular a **“empleos verdes”** e iniciativas de economía circular mediante la formación técnica y el establecimiento de acuerdos con empresas para el aprendizaje y acceso a primera contratación, microemprendimientos y participación en asociaciones de productores rurales, fomentando la participación de la mujer en empleos tradicionalmente masculinos.

OE2: Potenciar el protagonismo, la organización, la participación social y la incidencia pública de la juventud en el desarrollo de sus localidades, promoviendo especialmente la participación efectiva de la mujer en los espacios de decisión y acciones de incidencia

### OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

---

La presente consultoría tiene como objetivo promover la visibilidad de los microemprendimientos desarrollados en el marco del proyecto a través de una serie de acciones que abarcan el diseño, la producción de materiales visuales y capacitaciones virtuales en marketing digital.

- Capacitar a los emprendedores en el uso de herramientas tecnológicas para mejorar su presencia en línea y alcanzar a su público objetivo.



- Generar contenido de calidad que resalte los productos de los microemprendimientos.
- Promover la interacción y el *networking* entre los emprendedores participantes.

## ACTIVIDADES Y COMPONENTES

---

- Diseño y producción de materiales visuales: Tres diseños para *flyers por cada emprendimiento (total 45)*, un logo para cada emprendimiento (total 15) y un *banner roll up para cada emprendimiento (total 15)*.
- Impresión de los quince banners *roll up*.
- Cinco talleres en marketing digital: Realización de encuentros virtuales para emprendedores del “*Proyecto Espaccio Joven*” sobre diversos temas de marketing digital. Temas incluidos: estrategias de redes sociales, publicidad en línea, *branding*, entre otros.

## ENTREGABLES

---

Se espera que la consultora presente los siguientes documentos:

1. Plan de trabajo y agenda para el desarrollo de la consultoría.
2. Diseños de *flyers, banners* y logos.
3. Elaboración de informes de capacitación en *marketing* digital.
4. Impresión de *Banners Roll Up*.

## TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

---

Inicio: 15 de abril del 2024

Finalización: 15 de junio 2024

## OFERTA PRESUPUESTARIA

---

La persona o entidad consultora deberá presentar en digital vía correo electrónico la oferta técnica. Además, deberá proporcionar los siguientes documentos:

- Breve Currículo Vitae u Hoja de Vida o presentación de la entidad consultora, actualizado con especial énfasis en las experiencias relacionadas a la convocatoria, incluyendo enlaces donde encontrarlas si las hubiere.
- Propuesta técnica y económica detallada.
- Cronograma de trabajo.
- Foto de una hoja en blanco del talonario de factura.

## PRESUPUESTO DE LA CONSULTORÍA

---

El CONSULTOR recibirá por concepto de honorarios por sus servicios prestados, la suma total de guaraníes veintitrés millones (Gs. 23.000.000). El monto incluye toda remuneración, cargas, obligaciones y gastos asociados con el servicio y materiales.

El monto total de la consultoría será cancelado en 2 pagos de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer Pago: 50% a la firma del contrato y presentación del Plan de Trabajo teniendo en cuenta los cronogramas establecidos.
- Segundo Pago: 50 % contra culminación del cronograma presentado y conformidad del CEPAG.

**Enviar las propuestas al correo [seleccion@cepag.org.py](mailto:seleccion@cepag.org.py)**

**Recepción de propuestas:** 05 de abril del 2024.